



LXIV
 LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 12:48 hrs
 19 MAYO 2020
 San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 19 de mayo de 2020.
 Lic. Chirinos

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 12:39 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

La que suscribe Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de Acuerdo, lo anterior para que sea tan amable de enlistarlo para la próxima sesión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

Migdalia Espinosa Manuel



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
 DISTRITO XI
 MATÍAS ROMERO AVENDAÑO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 19 de mayo de 2020.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

La que suscribe Diputada Migdalia Espinoza Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para Oaxaca las actividades pecuarias son de gran importancia, en primer lugar porque de ello depende la seguridad alimentaria y enseguida porque su participación económica en el país incluye la generación de empleos en zonas rurales y la generación de ingresos para numerosas familias.



Aunado a ello, en el estado de Oaxaca se tiene una alta potencialidad para la producción pecuaria porque cuenta con buena vegetación y humedad, a pesar de que nuestra entidad tiene importantes extensiones dedicadas a la producción pecuaria, no han logrado un gran desarrollo porque diariamente enfrenten grandes problemas como son los altos costos de insumos y servicios.

Así lo demuestra la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017 (ENA 2017), encuesta elaborada por el INEGI y que muestra los datos principales de productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como información de las unidades de producción donde se realizó el cultivo, el aprovechamiento ganadero o la actividad forestal.

En dicha encuesta se establece que las unidades de producción agropecuaria se enfrentan a los siguientes problemas:

PROBLEMÁTICA	%
<i>Altos costos de insumos y servicios</i>	75.7%
<i>Falta de capacitación y asistencia técnica</i>	33.1
<i>Dificultades en la comercialización debido a precios bajos</i>	31.7%
<i>Perdida de fertilidad del suelo</i>	28.4%
<i>Infraestructura insuficiente para la producción.</i>	24%

Se concluye que el principal problema que enfrentan las unidades de producción agropecuaria son los altos costos de insumos y servicios, siendo uno de ellos la electricidad.

Los problemas que de manera ordinaria tienen que combatir las unidades de producción agropecuaria, en este momento están siendo más afectados por la falta de movilización de los productos agropecuarios, ocasionado por la crisis de la pandemia del virus conocido como SARS-CoV-2, comúnmente conocido como COVID-19.

Como es de conocimiento público, la Organización Mundial de la Salud con fecha 11 de marzo del 2020, declaró al COVID 19 como una pandemia mundial de salud.

En México, en el mes de mayo del 2020, se encuentra en fase 3 de la pandemia, siendo unas de principales medidas para combatir la pandemia, la Jornada Nacional de Sana Distancia.

Por tanto, las medidas para evitar la propagación del virus COVID-19, como lo es la sana distancia, ha provocado la nula venta de productores del campo, el cierre de baratillos a nivel estatal, entre otras acciones perjudiciales, afectando las unidades de producción a nivel regional porque el comercio está detenido.

Por lo que el coronavirus y las acciones tomadas para evitar su propagación han impactado e incluso ha alterado el sistema económico mundial lo cual ha causado un retroceso en las expectativas de crecimiento de la economía global.

La OCDE, ha declarado que se espera un fuerte impacto económico para México derivado del COVID-19. Los cierres y paros de actividades, afectarán a por lo menos el 30 por ciento del PIB nacional a precios constantes. Es decir que, el impacto por el paro por actividades industriales y de servicios, se verá reflejado en las perspectivas de crecimiento a corto plazo de los países.

La OCDE, en su reporte "Evaluando el impacto inicial de las medidas de contención por COVID-19 en la actividad económica", también mencionó que, por cada mes de contención, se estima una pérdida de dos puntos porcentuales en el crecimiento anual del PIB.

Es importante destacar que Oaxaca, es un estado en donde los productores y ganaderos dependen del comercio informal de este productos, por lo que, para todo ese sector, quedarse en casa es la decisión más difícil que deberán tomar en el tiempo que dure la contingencia, por ello, como gobierno será fundamental y prioritario generar programas de apoyo para estos millones de familias que dependen de esta y otras actividades económicas que tendrán afectaciones.

Aunado a ello, Oaxaca es un estado con altos índice de pobreza, por lo que se necesita implementar programas de apoyo a estas unidades de producción, ante la crisis que sufren por quedarse en casa y por las pérdidas que están sufriendo ante la parálisis económica por las acciones de mitigación del COVID-19.

El Gobierno Federal ha implementado varias acciones con la finalidad de ayudar a los oaxaqueños a sobrellevar la crisis originada por la falta de movilidad para evitar la propagación del COVID.19.

Sin embargo, en Oaxaca la luz eléctrica presenta cobros que en este momento es difícil cubrir por parte de productores y ganaderos por no tener ingresos ante la falta de comercialización de su producto. Por lo que los productores oaxaqueños solicitan un apoyo inmediato para poder racionalizar de manera más efectiva los pocos ingresos con que todavía llegan a contar. Esta acción debe formar parte de un plan económico en favor de los productores.

La finalidad es dotar a los productores y ganaderos de mayores recursos para que logren salir adelante, ya que los gastos en el seno de las familias mexicanas continuarán, así como las necesidades básicas tales como alimentos, medicinas, vestido, pago de rentas y de muchos otros servicios continuarán su curso aun cuando muchos de ellos estarán imposibilitados de continuar trabajando.

Por lo que vengo a proponer un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que en el Estado de Oaxaca implemente un plan económico que permita disminuir los costos del cobro de luz del servicios doméstico y comercial a productores y ganaderos pecuarios de la entidad, en el transcurso de la emergencia sanitaria, con la única intención de contribuir a amortiguar en daño económico que está sufriendo este sector y así coadyuvar a las unidades de producción a enfrentar la crisis que se origina por el COVID-19.

Por lo antes fundado y motivado, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. – La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de su competencia implementen un plan económico estratégico que permita disminuir los costos del cobro de luz del servicios doméstico y comercial a los productores agropecuarios de la entidad, con

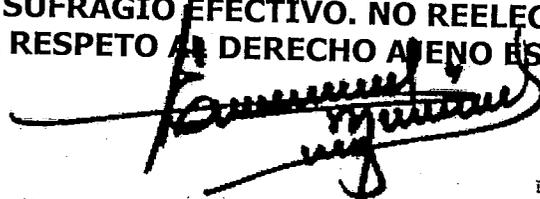
la finalidad de coadyuvar a las unidades de producción afectadas por la pandemia del virus popularmente conocido como COVID-19.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., a 19 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DISTRITO XI
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO